



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01008097- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la materia Antropología del Arte, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que el proceso se llevó adelante de acuerdo al Reglamento de Concursos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos, OHCS N° 8/1986 (TO RR N° 433/2009) y la RHCS N° 176/2006, a la RHCD FFyH N° 330/2005 (TO RHCD FFyH N° 118/2006), de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012, y a la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA, que adecúa los reglamentos de concursos docentes vigentes en nuestra Facultad al formato digital reglamentado a nivel de la UNC.

Que el Jurado fue designado mediante RHCD-2022-297-E-UNC-DEC#FA y RHCS-2023-203-E-UNC-REC.

Que, en orden 63, se incorporan las Actas I a IV elaboradas por el Jurado interviniente, así como el Acta firmada por las observadoras en representación por egresados/as y estudiantes, y proponen la designación de la postulante María Lucía Tamagnini.

Que no se han presentado impugnaciones al dictamen del Jurado.

Que en la RHCD-2022-297-E-UNC-DEC#FA y la RHCS-2023-203-E-UNC-REC se omitió de forma involuntaria la referencia a las orientaciones de la carrera de la Licenciatura en Artes Visuales, y se hace necesario incorporar en la presente.

Que en sesión extraordinaria del día 19 de agosto de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**Por ello,**

## **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el dictamen y orden de mérito emitido por el jurado interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la materia Antropología del Arte, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013, con el siguiente orden de mérito:

1º) Dra. María Lucía Tamagnini - DNI: 30.309.304

**ARTÍCULO 2º:** Designar por concurso público de títulos, antecedentes y oposición a la Dra. María Lucía TAMAGNINI, Legajo N° 45.792 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la materia Antropología del Arte, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013, de la Facultad de Artes de la Universidad de Córdoba, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 3º:** La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal de la Facultad de Artes a los fines de completar documentación, y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de esta resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido, pase a la oficina de Concursos para que notifique a la interesada y demás efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**